



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría de Extensión

**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN No. 020
JUNIO 25 DE 2024**

Por la cual se modifica el literal c del artículo 22 de la Resolución Rectoral 51114 del 20 de marzo de 2024, por la cual se convoca a la edición 56ª de los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia, año 2024.

LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Antioquia cuenta con el Reglamento General de los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia, cuya regulación vigente está contenida en la Resolución Rectoral 48823 del 31 de marzo de 2022, modificada en algunos artículos por las resoluciones rectorales 49964 del 14 de abril de 2023 y 50551 del 21 de septiembre de 2023.
2. La Universidad convocó la versión 56ª de los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia mediante la Resolución Rectoral 51114 del 20 de marzo de 2024 y la Resolución Rectoral 51122 del 22 de marzo de 2024.
3. La Resolución Rectoral 51114 del 20 de marzo de 2024, en el parágrafo del artículo 22, estableció que *“Si por fuerza mayor o caso fortuito debieran modificarse las fechas establecidas en los anteriores calendarios, se faculta al Vicerrector de Extensión para que mediante resolución establezca otras fechas, sin modificar, en todo caso, la fecha prevista para la entrega de los Premios, de lo cual se informará oportunamente por los medios de comunicación que dispone la Institución, y especialmente en el sitio web www.udea.edu.co/premiosnacionalesdecultura”*.
4. Para el 47º Premio Salón Nacional de Artes, modalidad Exposición colectiva, la Resolución Rectoral 51114 del 20 de marzo de 2024, modificada por la Resolución Rectoral 51122 del 22 de marzo de 2024, establece como plazo de cierre de la convocatoria el 28 de junio de 2024.
5. La preparación de la participación en el 47º Premio Salón Nacional de Artes, modalidad Exposición colectiva, comporta una complejidad mayor que la de los demás premios convocados, ya que pretende incentivar la investigación curatorial de artistas y gestores culturales independientes, con la intención de consolidar su puesta en escena en nuevos espacios de exhibición. Adicionalmente, para este Premio se debe postular un proyecto curatorial completo y terminado, pues esta convocatoria no busca recibir obras individuales. Dicho proyecto no puede haber sido expuesto anteriormente a la fecha de apertura de la presente convocatoria; debe ser inédito.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

Edificio de Extensión: Calle 70 N. 52 - 72, Piso 6 ▪ Teléfonos: 219 5170 / 5172 / 5173 ▪ Fax 219 1034 ▪ Apartado:
1226 ▪ viceextension@udea.edu.co
Medellín - Colombia



6. Se han recibido inquietudes y solicitudes de ampliación del plazo por parte de los artistas del país interesados en postular sus proyectos al 47° Premio Salón Nacional de Artes, modalidad Exposición colectiva; y en el marco del plazo inicial de la convocatoria, el número de postulaciones ha sido reducido.

7. Se pretende que los jurados del 47° Premio Salón Nacional de Artes, modalidad Exposición colectiva, dispongan de un conjunto suficiente de propuestas, diversas y nutridas, para enriquecer efectivamente con su deliberación la propuesta artística y cultural de los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia.

8. Conviene ampliar el plazo de cierre de la convocatoria del 47° Premio Salón Nacional de Artes, modalidad Exposición colectiva, de la versión 56 de los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el cronograma de la convocatoria, contenido en el literal c del artículo 22 de la Resolución Rectoral 51114 del 20 de marzo de 2024, modificada por la Resolución Rectoral 51122 del 22 de marzo de 2024. Las restantes modalidades de esta edición de los Premios conservan su fecha original de cierre de convocatoria.

ARTÍCULO 2. Establecer la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones para el 47° Premio Salón Nacional de Artes, modalidad Exposición colectiva, de la versión 56ª de los Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia, hasta las 23:59:59 horas del viernes 26 de julio de 2024 como nueva fecha para el cierre de la convocatoria. Las nuevas fechas previstas para la convocatoria del 47° Premio Salón Nacional de Artes, modalidad Exposición colectiva, son las siguientes:

ETAPA		FECHA
1	Apertura de la convocatoria	Viernes 22 de marzo de 2024 desde las 08:00:00 horas
2	Recepción de las obras	Hasta las 23:59:59 horas del viernes 26 de julio de 2024
3	Verificación de los requisitos de participación	Desde el lunes 29 de julio al lunes 5 de agosto de 2024
4	Publicación de los resultados de la verificación de los requisitos de participación	Martes 6 de agosto de 2024

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Extensión

5	Evaluación por jurados	Desde el miércoles 7 de agosto hasta el lunes 9 de septiembre de 2024
6	Deliberación y selección del ganador	Martes 10 de septiembre de 2024
7	Ceremonia de proclamación del ganador y entrega del premio	Jueves 24 de octubre de 2024
8	Apertura de la Exposición del ganador	Sábado 26 de octubre de 2024
9	Publicación del resultado por los medios de comunicación masiva de la Universidad de Antioquia y a nivel nacional.	A partir del lunes 28 de octubre de 2024

ARTÍCULO 3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ANA LUCÍA PÉREZ PATIÑO

Vicerrectora de Extensión

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

Edificio de Extensión: Calle 70 N. 52 - 72, Piso 6 ▪ Teléfonos: 219 5170 / 5172 / 5173 ▪ Fax 219 1034 ▪ Apartado:

1226 ▪ viceextension@udea.edu.co

Medellín - Colombia